GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

| CONSEJO REGIONAL | |
|---|---|
| REG. Nº | 06228485 |
| EXP. Nº | 04230227 |

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

# ACUERDO REGIONAL N° 463 -2022-GRJ/CR

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de noviembre de 2022, en la Sala de sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, derivado de la estación de despacho, Solicitud S/N de fecha 03 de noviembre de 2022 sobre Reconsideración del Acuerdo Regional N° 367-2022 del Abg. Erick Segovia. Lo cual la Secretaria Ejecutiva da lectura al documento siendo lo siguiente: Reconsideración al Acuerdo Regional N° 367-2022-GRJ/CR, Señor Consejero Delegado, FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO: 1) Que el suscrito habiendo tomado conocimiento del Acuerdo Regional N° 367-2022-GRJ/CR, materia de impugnación, mediante el cual se emite sin tener en consideración el escrito (Carta N° 021-2022-GRJ/PPR-ESG), presentado por el recurrente, presentado con fecha 01 de setiembre del presente año en curso, el cual pone de conocimiento al Consejo Regional que el suscrito ya realizó la entrega de cargo de los documentos pendientes y que falta la suscripción de un acta y emisión del Acuerdo Regional N° 326-2022 de fecha 09 de agosto del presente año en curso, más aun en el documento antes mencionado se adjunta 05 juegos para la suscripción de la firma por parte del Consejero Delegado, sin embargo la Secretaria Ejecutiva no dio a conocer a los demás Consejeros Regionales, ni mucho menos al Consejero Delegado para la firma respectiva, vulnerando el derecho al debido procedimiento administrativo y el derecho a la defensa, establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 (...).III. **NUEVA PRUEBA**.- Como nueva prueba ofrezco copia de la Carta N° 021-2022-GRJ/PPR-ESG, de fecha 01 de setiembre del presente año en curso.

De otro lado, aclara al pleno que los Secretarios Ejecutivos son solamente secretarios y no emiten Acuerdos Regionales y los que emiten son los Consejeros Regionales, por tanto no tiene competencia el Ex Secretario Ejecutivo para que pida un Recurso de Reconsideración sobre un Acuerdo Regional el mismo que fue avalado por la mayoría de Consejeros Regionales.

Que, ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Arcos indica que Ex Secretario está pidiendo que a deje sin efecto dicho acuerdo, porque seguramente evidencio que hay cosas que no debieron estar, por lo que deberían clarificar el tema con prontitud.

Que, después de un amplio debate de parte de los Consejeros Regionales, el Consejero Jorge Rojas Gamarra solicita al pleno se realice una sesión extraordinaria convocando al Dr. Erick Segovia – Ex Secretario Ejecutivo, a fin de que sustente el Recurso de Reconsideración que solicita en su documento.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Jorge Luis Guerrero Arcos
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)

GOBIERNO REGIONAL

CO

Que, siendo un tema importante, el Pleno Consejo Regional acuerda aprobar el pedido refrendado por el Consejero Jorge Rojas.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Lucila Marta Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO: PROGRAMAR,** una Sesión Extraordinaria Virtual para el día martes 15/11/2022 a horas 03:00 pm, para que el Abg. Erick Segovia – Ex Secretario Ejecutivo de Consejo Regional sustente su Recurso de Reconsideración presentada ante el Consejo Regional, respecto a la reconsideración al Acuerdo Regional N° 367-2022-GRJ/CR.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INVITAR,** el Abg. Erick Segovia – Ex Secretario Ejecutivo de Consejo Regional para la sesión extraordinaria del día 15/11/2022, a fin de que sustente su solicitud presentada ante el Consejo Regional.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Jorge Luis Buendia Villena
CONSEJERO DELEGADO